



Unidad de Acceso a la Información Pública
San Salvador, 5 de diciembre de 2011

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EMERGENCIA DEPRESIÓN TROPICAL 12E

del 12 de octubre al 5 de diciembre de 2011

Índice

ITEM	CONTENIDO	Pág.
1	Contexto.....	3
2	Organización para responder a los desastres socio - naturales y al Decreto Ejecutivo de emergencia nacional y Legislativo de Calamidad Pública.....	6
3	La estrategia de territorialización y los Consejos Consultivos y de Contraloría Social para los Derechos de las Mujeres han funcionado: acciones nacionales y locales.....	10
	a) Respuesta temprana a la emergencia	10
	b) Capacidad instalada del ISDEMU.....	11
	c) Casos emblemáticos de rectoría en la emergencia San Vicente, La Libertad y Usulután.....	12
	d) Consejos Consultivos y de Contraloría para los Derechos de las Mujeres.....	12
	e) Coordinaciones interinstitucionales.....	13
	f) Reparto de Kits de Emergencia.....	14
4	Intervención Psicosocial en los albergues y refugios temporales y prevención de la violencia de todo tipo contra las mujeres.....	15
5	Campañas Informativas y de Prevención.....	17
6	Coordinación con la cooperación internacional y nacional.....	19
7	Informe del Monitoreo de albergues y/o refugios con enfoque de género: principales hallazgos.....	21
8	Para seguir: Lecciones Aprendidas y Recomendaciones.....	44
9	Recursos financieros destinados a la emergencia.....	46

1. Contexto

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, con la reformulación de la Política Nacional de las Mujeres, actualizada al 2014, de conformidad con el Plan quinquenal de Gobierno y los aportes de varias instituciones públicas y de la sociedad civil, ha cumplido su rol rector de políticas públicas para la igualdad de género en la emergencia ocasionada por la Depresión Tropical 12E desde el 12 de octubre hasta el 26 de octubre en la fase I y del 27 de noviembre al 2 diciembre en la fase II que concluye en diciembre, para entrar a la fase III de la reconstrucción de las vidas de las mujeres y la niñez de conformidad a la Política Nacional de la Mujer actualizada al 2014..

Este documento de rendición de cuentas informa sobre lo actuado en la primera y segunda fase.

Experiencia: las mujeres son protagonistas en la respuesta y sujetos de políticas públicas.

Los diferentes eventos naturales tanto nacionales como internacionales demuestran que no afectan a todos por igual, ya que descubren o dejan al desnudo la pobreza y desigualdades entre las personas, sobre todo, la condición desigual de la mujer.

La Depresión Tropical 12E puede llamarse “una pobreza con rostro de mujer” ya que sobre ellas recaen las tareas de la reproducción, del cuidado en sus diferentes aspectos, del trabajo doméstico y productivo, que es de mayor intensidad en el sector rural y medio- rural.

Las mujeres que no cuentan con accesos preferenciales de distribución del agua potable, aguas servidas, energía eléctrica, transporte colectivo, empleos formales y decentes, conectividad adecuada para desplazarse, un plantel escolar seguro y bien equipado, cuidados de salud integrales y propiedad o copropiedad en la vivienda y la producción (sobre todo granos básicos y granjas de sostenibilidad alimentaria) son las más vulnerables durante y después de un evento socio natural.

“La naturaleza no premia ni castiga, sólo trae consecuencias si la persona humana no la comprende”. Las migraciones, el hacinamiento, la discriminación, la marginación, la desigual distribución de la riqueza entre otras, nos lleva año con año, a repetir la misma historia, cada vez con consecuencias más devastadoras para las mujeres, su economía local de sobrevivencia que se replica al nivel nacional.

Con cada evento socio natural se alarga la brecha de la desigualdad y la discriminación de las mujeres. La vulnerabilidad es más latente para las mujeres en sus distintas

etapas de crecimiento y sus diferentes necesidades propias de sexo/género. Aumento y peligro de embarazos en adolescentes, embarazo, menstruación, climaterio, violencia física y psicológica, enfermedades crónicas, VIH y de transmisión sexual.

Sus patrones culturales se ven violentados, pues no han sido preparadas ni tomadas en cuenta para la propiedad de viviendas dignas y acordes a la topografía del terreno. Simplemente, son orilladas a persistir en los mismos lugares donde permanentemente se repiten los eventos socio naturales para mantener su sobrevivencia, sin que hasta el momento se hayan dado respuestas estructurales para disminuir las brechas entre las mujeres y los hombres en lo urbano y rural, entre lo “permitido y lo marginal” y la distribución igualitaria y equitativa de los ingresos nacionales.

Aunque se afirma que las mujeres son las más vulnerables, no son sujetos pasivos, sino que proactivos, ya que son las primeras en movilizarse dentro de la comunidad para garantizar la organización y respuesta en las diferentes fases: resguardo, mitigación, cuidado, alimentación y reconstrucción. Esta es una constatación que ha hecho el ISDEMU.

Si bien, en la pasada tormenta, constatamos que persisten los roles tradicionales asignados a la mujer por la sociedad, la familias como reproductoras, cuidadoras, alimentadoras, educadoras, sanadoras, trabajadoras no remuneradas y violentadas con diferentes tipos y formas de violencia física, sexual, psicológica, etc., **también, constatamos, que aun cumpliendo con los roles estereotipados, son las más proactivas dentro de la comunidad en tiempos normales, como en situación de desastres y gestión del riesgo.** En la dimensión del SER/HACER, las mujeres se convierten en especialistas individuales y sociales para responder a una crisis y SER/PODER, tomadora de decisiones en las fases de emergencia, mitigación y reconstrucción.

También constatamos que a la hora de la emergencia, se olvidan las necesidades específicas del SER/MUJER/biológica, lo que implica atención específica para la menstruación, el embarazo, el parto, la lactancia, lo que genera mayor vulnerabilidad en las mujeres. Según el Enfoque de Derechos humanos, tanto mujeres y hombres deben ser tratados por igual, pero partiendo desde sus diferencias y características propias. Este aspecto fue atendido prontamente por el ISDEMU.

La resiliencia entre las mujeres es mayor que la de los hombres y por ello, deben y deberían considerarse como actoras principales en la reconstrucción, sobre todo, en lo referente a un techo digno, acceso a los recursos como el agua, alcantarillado, conectividad, soberanía alimentaria, ingresos decentes y salud integral.

En el ISDEMU vemos que la pasada emergencia es una oportunidad para elaborar políticas públicas que mejoren la condición desigual de las mujeres y reconstruir un tejido social equitativo con la participación activa de las mujeres y todos/as los/as actores/as sociales y políticos.

La Política Nacional de la Mujer actualizada al 2014, nos proporciona objetivos generales y específicos para emprender esa reconstrucción desde las mujeres y para las mujeres y así avanzar en la igualdad y equidad.

2. Organización para responder a los desastres socio - naturales y al Decreto Ejecutivo de emergencia nacional y Legislativo de Calamidad Pública.

Desde el 12 de octubre las oficinas departamentales informaron sobre los problemas surgidos de la Depresión 12E, por lo cual se giraron instrucciones de la Directora Ejecutiva para prestar toda la colaboración con el sistema de protección Civil y los gobiernos municipales. Mientras tanto, desde la oficina Central se comenzó a tomar una serie de decisiones que se fueron encadenando para dar respuesta al fenómeno socio-natural.

2.1. PROCESOS, RESULTADOS Y PRODUCTOS

Para el ISDEMU un factor clave de éxito fue la aplicación de la política institucional para la atención de emergencias socio – naturales. La respuesta fue temprana en la Depresión Tropical 12E. **Se trabajó en dos vías: la de ente rector de leyes y políticas, y ente actor/rector en lo concerniente a la garantía de los Derechos Humanos de las Mujeres en situación de vulnerabilidad en desastres.**

Por instrucciones de la Dirección Ejecutiva, a partir del 12 de octubre de 2011, los equipos territoriales, ventanillas móviles y fijas y los Consejos Consultivos de Mujeres y de Contraloría Social se movilizaron para la primera fase: evacuaciones y acomodación de la población en albergues, ayuda psicosocial en situación de crisis y disminución de la violencia contra las mujeres, coordinando con las diferentes gobernaciones y todo El Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, en los 14 departamentos del país, cubriendo turnos de 12 y 24 horas diarias.

Resultados y/o productos:

2.1-1- **Elaborado un documento de “Lineamientos de Organización Durante Emergencias” (anexo I) con los alcances siguientes:**

- Busca orientar las acciones del ISDEMU y sus equipos ante situaciones de emergencias ocasionadas socio – naturales.
- Describe las comisiones y funciones de los equipos previo, durante y después de la emergencia.
- Da orientación de los principales instrumentos y mecanismos de información, gestión y coordinación necesarios para efectuar el monitoreo de la condición de las mujeres y la incorporación del enfoque de género en toda la actuación de emergencia nacional.
- Está orientado en la inclusión de protocolos de atención para las mujeres en el Sistema Nacional de Atención de Emergencia.

2.1.2. Creado un Comité de Emergencia como instancia responsable de la toma de decisiones del Instituto en la primera fase y posteriores, compuesto por: la Dirección Ejecutiva, Gerencia Técnica Estratégica, Gerencia Administrativa Financiera, Comunicaciones, Relaciones Internacionales, Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Secretaría Técnica y Rectoría de Políticas Públicas, con un total de 8 personas.

2.1.3. Se organizaron 8 comités de Emergencia Nacional con una coordinadora cada uno y su respectivo equipo de trabajo:

- Comité de elaboración de protocolos, comité de Plan de Mitigación, Comité de Protección, Prevención y Atención a la violencia contra las mujeres, Comité de Información, Equipo de Atención y Monitoreo, Comité de Comunicaciones, Comité administrativo y logístico y Comité de Gestión de Apoyo a Cooperantes. (Anexo I)
- **Creada una Comisión de Protocolo de Rectoría de Políticas para la emergencia, gestión del riesgo en fase I y Fase II** que generó diferentes instrumentos para informar, monitorear y dar seguimiento con base a la CARTA HUMANITARIA DE NACIONES UNIDAS, PROYECTO ESFERA (anexo II) que incluye instrumentos para actuar en caso de desastres socio - naturales y condiciones de calamidad pública, entre otros y el respeto a los Derechos Humanos, especialmente de las mujeres en grupos etarios. (Anexo II)

La información generada por este comité de protocolo de Rectoría es abundante y permitió que los equipos territoriales del ISDEMU, trabajaran coordinadamente entre sí y con las diferentes Comisiones Departamentales del Sistema Nacional, las cuales hicieron uso de la información para organizar el trabajo en la fase I y fase II

- También se elaboró un instructivo para cuidar de la Salud Mental y Física del personal del ISDEMU, sobre todo de las coordinadoras y equipos departamentales que estaban directamente trabajando en los lugares afectados por la Depresión 12E denominado, **“RECOMENDACIONES PARA LA SEGURIDAD, LA SALUD Y EL BIENESTAR PISCOSOCIAL DE LAS EMPLEADAS Y EMPLEADOS DEL ISDEMU EN LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA”** (anexo II y memoranda de la Dirección Ejecutiva, 083/ y 084/2011), el cual comenzará en diciembre y enero de 2012.

EI ISDEMU SEGUIRÁ PERFECCIONANDO ESTOS INSTRUMENTOS PARA CONTINUAR CON LA FASE II y III. DE RECONSTRUCCIÓN Y FUTURAS EXPERIENCIAS.

- 2.1.4 Creadas rápidamente las coordinaciones Interinstitucionales en el Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres,** principalmente con el Ministerio de Gobernación, Protección Civil, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, ISNA, Policía Nacional Civil, Red Humanitaria del Sistema de Naciones Unidas, ONGs de Mujeres y Mixtas, y Agencias de Cooperación Solidaria.
- 2.1.5 Creado el Centro de Operaciones** que funcionó como centro de dirección, mapeo de los territorios, información, enlaces y monitoreo dirigido por la Directora Ejecutiva, Licda. Yanira Argueta y representantes de las diferentes comisiones y subcomités. Del centro emanaban las directrices para todo el personal en los territorios y en la oficina central y para Gobernación y todo el Sistema.
- 2.1.6 Se elaboraron pequeños diagnósticos, informes locales y se revisó la Evaluación de Daños y Necesidades, EDAN, con enfoque de género** __ que es una herramienta utilizada para conocer el grado de afectación que la población que ha sufrido y ocasionado por un evento adverso en un lugar y tiempo determinado que no contemplaba necesidades específicas de las mujeres.
- 2.1.7 EL ISDEMU desarrolló su propio instrumento de monitoreo de Albergues y Refugios con enfoque de género compuesto por 37 preguntas, relacionadas para garantizar los derechos de las mujeres como ente de rectoría. Con este instrumento fueron monitoreados 253 Albergues y/o refugios, que abarcaba diferentes temas, como la información desagregada por sexo y edad, seguridad de las mujeres, discapacidades, espacios físicos, situación alimentaria, acceso al agua, ayuda no alimentaria, atención integral de la salud, prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Este instrumento se formó una comisión con UNICEF, UNFPA, CONAMUS, OTRAS ORGANIZACIONES DE MUJERES, SIS, FAES, CONJUVE Y EL ISDEMU. LOS EQUIPOS TERRITORIALES DEL ISDEMU, LLENARON CASI EN SU TOTALIDAD LAS ENCUESTAS, cuyo resultados se detallan más adelante (anexo III).**

2.1.8 ISDEMU trabajó activamente en la Comisión Nacional de Albergues de la Dirección General de Protección Civil, aportó un vehículo y se mantuvo y mantiene en el gabinete de crisis, con dos personas a tiempo completo y otra persona eventual para ordenar, clasificar, confirmar y procesar toda la información según entrada, y produciendo informes logísticos, haciendo jornadas de 12 y 14 horas. Se colaboró con la creación de LAS COMISIONES DEPARTAMENTALES DE ALBERGUE

- a. **Para todos los albergues se elaboraron Listas de chequeo de las necesidades de las mujeres:** informes de labores presentados por cada unidad y por las Oficinas Departamentales, Informes de visitas a albergues, resúmenes ejecutivos diarios, registro diario de personas atendidas en los albergues, hojas de Registro de Intervención en Crisis individuales en albergues, informes de seguimiento y evaluación, Roles y turnos de oficinas.
- b. Las 235 personas que trabajan en el ISDEMU estuvieron a disposición de la emergencia, contribuyendo de una manera u otra en la gestión del riesgo y atendiendo las labores normales que les competen sobre todo en la oficina central, ubicada en San Salvador.
- c. El 63% del personal (149 personas) realizaron permanentemente trabajo de campo en los 14 departamentos. El 37% o sea 86 personas, colaboraron en acciones relacionadas a la emergencia, cubriendo así los compromisos permanentes de la institución (representación en el exterior, reuniones oficiales y oficiosas, tareas administrativas, etc.)
- d. Se generaron conocimientos sobre la vulnerabilidad e igualdad de las mujeres en diferentes temas como: salud sexual y reproductiva, intervención psicológica en situación de crisis, salud integral, ayuda alimentaria, prevención de todo tipo de violencia contra las mujeres, sistema de seguridad en albergues, organización de comités de las personas en condiciones especiales (enfermedades crónicas, adolescentes embarazadas, adultas mayores, etc. , cumpliéndose así con **“un conjunto coherente de medidas pertinentes y viables que constituyen un valor adicional para la igualdad de género en El Salvador, que requieren arreglos propios para ser implementadas, y que deben ser ejecutadas por las instituciones competentes bajo el seguimiento y la rectoría del ISDEMU.”**¹

¹ Pág. 58 Política Nacional de las Mujeres actualizada: medidas al 2014

3. La estrategia de territorialización y los Consejos Consultivos y de Contraloría Social para los Derechos de las Mujeres han funcionado: acciones nacionales y locales.

La estrategia de territorialización y la conformación de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social, están plasmados en la Política Nacional de la Mujer, actualizada al 2014 en el objetivo específico 6.1 que mandata a “estimular la participación ciudadana y política de las mujeres en los ámbitos nacional, sectorial y local”. Y, también en el objetivo específico 6.2:

OE 6.2: Fortalecimiento de los procesos de territorialización de la igualdad con la participación de las organizaciones de mujeres en los ámbitos locales.

6.2.1 Vincular la PNM con los planes departamentales y con las políticas de desarrollo municipal.

6.2.2 Inducir a una mayor articulación y coordinación interinstitucional para la aplicación de la PNM y la normativa nacional para la igualdad y no discriminación de las mujeres a nivel departamental.

6.2.3 Promover el acercamiento de los servicios de las instituciones ejecutoras de la PNM a los niveles departamental, municipal y comunitario.

6.2.4 Verificar la formulación y ejecución de las políticas para la igualdad de género a nivel municipal, con la participación activa de las organizaciones de mujeres.

6.2.5 Fortalecer a las organizaciones locales de mujeres para la realización de tareas de contraloría ciudadana de la PNM, las leyes y las otras políticas

De ahí que durante la emergencia se le ha dado cumplimiento a estos dos objetivos con:

PROCESOS, RESULTADOS Y PRODUCTOS

a. Respuesta temprana a la emergencia

Una de las apuestas del ISDEMU en Política Nacional de la Mujer al 2014, es la estrategia de territorialización de la política, que privilegia dos mecanismos: los Consejos Consultivos y de Contraloría para los Derechos de las Mujeres y las Ventanillas móviles y fijas en los 14 departamentos del país y diferentes municipios, a través de las visitas de campo con equipos multidisciplinarios. También, realizar seguimiento y gestión interinstitucional para el cumplimiento de la normativa para la igualdad con acciones interactivas y sustantivas de resultado, indicadores, seguimiento y monitoreo constante.

b. Capacidad instalada del ISDEMU

La capacidad instalada del ISDEMU quedó demostrada en su eficacia y eficiencia con la respuesta temprana para la emergencia a partir del 12 de octubre. Este día se cubrieron 9 departamentos y el 14, los 5 restantes, cubriendo todo el territorio nacional. Los primeros 9 departamentos que se coordinaron fueron Ahuachapán, Cabañas, Chalatenango, Cuscatlán, La Libertad, San Salvador, San Vicente, Santa Ana, Sonsonate y Usulután. En Ahuachapán se actuó en la cabecera, Apaneca, Atiquizaya, Concepción de Ataco, Jujutla. San Francisco Menéndez (donde se puso un vehículo) y la Barra de Santiago (7 municipios). En Cabañas, en Victoria (2). Chalatenango en: San Fernando, Dulce Nombre de María, El Carrizal, El Paraíso, Nombre de Jesús y Tejutla (7) Cuscatlán: San Rafael Cedro y Suchitoto (2), La Libertad: Comasagua, Huizucar, Jayaque, La Libertad, Nuevo Cuscatlán, Quezaltepeque, Sacacoyo, san Juan Opico y Zaragoza (9) En el departamento de San Salvador: San Jacinto, oficina central, El Paisnal, Mejicanos, Panchimalco, Rosario de Mora, San Martín, Santo Tomás, Soyapango, Tonacatepeque y San Marcos (10)

El 14 de octubre, todo el personal estaba trabajando en los 14 departamentos conjuntamente con Gobernación y la Secretaría.

- Tres factores fueron determinantes: la política de territorialización impulsada por el ISDEMU desde el presente año, contar con personal multidisciplinario en cada departamento y haber creado los Consejos Consultivos y de Contraloría para los Derechos de las Mujeres en los 14 departamentos, lo cual permitió una movilización y coordinación temprana.
- Del total del personal que trabaja en ISDEMU, 149 personas se mantuvieron trabajando en el terreno, en turnos de 12 y 24 horas desde el 12 de octubre, coordinando acciones de evacuación, movilización y organización de las personas en riesgo, poniendo al servicio de la emergencia los vehículos de la institución y aún se sigue trabajando en algunos municipios con ayuda psicológica como por ejemplo, en el departamento de La Libertas.

c. CASOS EMBLEMÁTICOS DE RECTORÍA EN LA EMERGENCIA: SAN VICENTE, LA LIBERTAD Y USULUTÁN.

- Las acciones comenzaron el 12 de octubre con reuniones en la Gobernación de cada departamento; el 13 se trabajó en evacuar a las y los afectados/as con ayuda de los vehículos institucionales.

- Por instrucciones de la Directora Licda. Yanira Argueta se establecieron turnos de 12 horas para realizar acciones de monitoreo. El 14, se comenzó a trabajar en turnos de 24 horas, reforzándose los equipos departamentales compuesto por 5 personas a 14, con personal de la oficina Central. Luego los horarios fueron prorrogados en turnos de 12 horas.
- Se hizo un monitoreo exhaustivo sobre las condiciones de las mujeres, adolescentes, embarazadas, lactantes y lista de chequeo sobre necesidades de las mujeres y condiciones de albergue.
- Con cada informe de visita a un albergue se compartía con los Gobernadores, y Coordinadores de la Comisión Técnica Sectorial de Albergues. También se les expuso a las Brigadas de Infantería, la importancia de que los efectivos militares movilizados, se mantuvieran en un perímetro prudente, al brindar seguridad en los diferentes albergues. (Anexo IV)

d. Consejos Consultivos y de Contraloría para los Derechos de las Mujeres

- ✚ **El ISDEMU ha impulsado los Consejos Consultivos en los 14 departamentos del país, conformado por mujeres lideresas comunitarias:**

DEPARTAMENTO	No. DE LIDEREZAS
1. La Libertad	25 mujeres
2. Chalatenango	43 mujeres
3. Santa Ana	20 mujeres
4. Ahuachapán	11 mujeres
5. Usulután	31 mujeres
6. San Vicente	22 mujeres
7. La Unión	30 mujeres
8. Morazán	27 mujeres
9. Cabañas	12 mujeres
10. San Miguel	24 mujeres
11. Sonsonate	31 mujeres
12. San Salvador	30 mujeres
13. La Paz	9 mujeres
14. Cuscatlán	11 mujeres
Total de mujeres organizadas	326 mujeres

- Desde el inicio de la emergencia, las **Coordinadoras Departamentales** contactaron a 96 mujeres líderes, representantes de los **Consejos Consultivos** y de **Contraloría Social** para enterarse del nivel de afectación que habían tenido cada una de ellas, y luego para establecer mecanismos de coordinación permanentes de emergencia en Ahuachapán, Sonsonate, San Vicente y Usulután.
- La información brindada de estos **Consejos Consultivos**, permitió a los equipos territoriales del **ISDEMU**, delegar funciones para formar parte de la **Comisión Sectorial de Albergues** e identificar y registrar albergues comunitarios, focalizar la entrega de productos de primera necesidad para las mujeres y sus familias. Así como, la detección de enfermedades y de casos de mal manejo de los recursos al interior de los albergues.
- Pese al corto tiempo de existencia de los **Consejos Consultivos** y de **Contraloría Social**, se hizo un buen ejercicio de ciudadanía desde las mujeres. Generalmente, en una emergencia, las mujeres se van a los albergues a cumplir su rol reproductivo y los hombres son quienes se quedan cuidando el patrimonio familiar y, además, son quienes toman las decisiones de cara a la emergencia.
- Se giro a las organizaciones de mujeres el formato **C Instrumento** propio del **ISDEMU** relacionado al impacto de las emergencias en la vida de las mujeres con el fin de que se atiendan las necesidad específicas de las mujeres, prevención de violencia en albergues y participación de las mujeres en las diferentes comisiones en albergues.

Ahora bien, estas mujeres líderes al convertirse en referentes de sus comunidades y ser tomadoras de decisiones, trastocaron el poder masculino. Sin duda, esto traerá cambios en el imaginario colectivo y es un avance para la construcción de una sociedad incluyente en la etapa de reconstrucción.

e. Coordinaciones Interinstitucionales

- **ISDEMU** conformó equipo con las 14 gobernaciones, destacamentos de las **Fuerzas Armadas** y **Policía Nacional Civil**, para activar las comisiones respectivas y atender el desastre socio – natural con un enfoque de género.
- Cada **Comisión** a nivel departamental del **Sistema de Protección** se benefició de los productos de **Rectoría Política** y conocimientos del **ISDEMU**, a través del seguimiento, reportes diarios de situación de

albergues, listas de chequeo, necesidades básicas de las mujeres en situación de riesgo

f. Reparto de Kits de Emergencia

- **Se hizo gestión conjuntamente con la Secretaría de Inclusión Social y la Cooperación Internacional para el acopio de kits de emergencia para mujeres y la niñez, tomando en cuenta sus necesidades especiales. La entrega se hizo entre el 21 y 24 de octubre. (anexo IV)**
- **Un total de 3,900 mujeres fueron beneficiadas con Kits de emergencia.**
- **En el municipio de Tecoluca del departamento de San Vicente se entregaron Kits de emergencia a 1,200 mujeres**
- **En la Libertad, se beneficiaron a 553 mujeres y,**
- **En Usulután, a 1,550 mujeres**

4. Intervenciones Psicosociales en los albergues y refugios temporales y prevención de la violencia de todo tipo contra las mujeres.

Desde el Programa por una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, se organizó toda la asistencia psicológica para manejar el estrés de las mujeres, hombres, niñas y niños en los diferentes albergues y/o refugios. Se trabajó en la fase I y aún se sigue trabajando en algunos departamentos como La Libertad, donde hubo la mayor parte de personas afectadas por la depresión 12E. En los primeros reportes consolidados tenemos:

PROCESOS, RESULTADOS Y PRODUCTOS

- **40 Psicólogas de 53 que tiene el ISDEMU, trabajaron con el Ministerio de Salud, MINSAL el cual reflejará la intervención a través de los SIBASIS.**
- **Con 12 psicólogas y un equipo coordinador de 2 psicólogas y 1 trabajadora social, el Programa por una Vida Libre de Violencia contra Las Mujeres, desarrolló trabajo en asambleas, en grupo con mujeres, engrupo con niñas/os, reuniones con hombres y atención en crisis individuales; logrando cubrir 10 departamentos y 33 albergues.**
- **1,405 intervenciones personas atendidas en grupo: 949 mujeres adultas, jóvenes, adolescentes y niñas y 456 hombres adultos, jóvenes, adolescentes, y niños y 117 personas en atención individual: 101 intervenciones individuales del sexo femenino y 16 del sexo masculino.**

La fortaleza del Programa VLV es que trabajó en equipo, en territorio ubicados anticipadamente y en coordinación con MINSAL, lo que permitió hacer una intervención sistemática y centralizada, teniendo un impacto directo en la población afectada. También el hecho de que los núcleos atendidos son integrantes de las mismas comunidades de origen lo que facilitó el seguimiento en la segunda fase de intervención.

Se mantuvo una coordinación activa con la Comisión de Salud Mental del Ministerio de Salud y con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de La Niñez y Adolescencia, ISNA. Se logró que las personas expresaran:

- ✓ Desahogo, graficación de sentimientos, y emociones. El trabajo arrojó:
- ✓ regresiones a situaciones traumáticas anteriores y la aparición de enfermedades psicosomáticas.
- ✓ Abordaje de abuso sexual a niñas/os y adolescentes con hombres adultos, adolescentes y niñas/os y mujeres

- ✓ Hasta el momento, con el equipo de territorialización se le está dando atención a las personas afectadas en el departamento de la Libertad a través de la ventilla fija y las móviles. (Anexo VI)

5. Campañas Informativas y de Prevención.

En coordinación con el Programa por una Vida Libre de Violencia contra las mujeres y la Unidad de Comunicación se trabajó en productos informativos y de cobertura para las mujeres.

PROCESOS, RESULTADOS Y PRODUCTOS

En el marco de organización para la emergencia, se organizó el sub comité de Comunicaciones e información, el cual se incorporó a la Comisión Ampliada y Consejo Operativo. Los resultados obtenidos son:

- ✓ Alimentación permanente de la página Web con noticias, comunicados, informes, etc., de cara al cumplimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres en situación de crisis socio – natural.
- ✓ Se hizo gestión administrativa de todas las publicaciones junto con la Dirección Ejecutiva.
- ✓ Se publicó en tres periódicos nacionales un Comunicado de Prensa con la colaboración de AECID, invitando a las personas responsables de centros de acopio y albergues a nivel nacional para que pusieran en práctica las recomendaciones para la protección de niñas, niños, mujeres adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores, tanto en la organización de los albergues, los espacios físicos, la alimentación, paquetes de ayuda y atención de la salud.
- ✓ Cuñas Radiales se colocaron en la radio Cuscatlán, Grupo Radio Estéreo y Red de Radios Comunitarias, con instrucciones para la protección de mujeres, niñas y niños. Esto se logró gracias al apoyo de ONUMJERES.
- ✓ Afiches y Banners elaborados con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Entidad de las Naciones Unidad para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. ONU MUJERES para colocar en todos los albergues con 6 medidas denominada “Ante esta Emergencia Debes de Tomar en Cuenta lo Siguiete: **1) Las mujeres deben ser al menos la mitad del comité coordinador del albergue. También deberán de garantizar la existencia de un comité de seguridad. 2) Cuando vayas al baño y sanitario ve acompañada de una mujer adulta. 3) No Toleres golpes, gritos, acoso sexual y malos tratos, busca ayuda. 4) Quienes deben recibir la ayuda alimentaria o enseres para su familia son las mujeres. 5) Ante cualquier síntoma de infección vaginal consulta con el personal de Salud, y, (6) Pide orientación y atención al personal de salud para prevenir el VIH/SIDA y embarazos no deseados. No importa tu edad.**
- ✓ Se elaboraron 3, 000 ejemplares de 8 páginas recto- verso de un manual de Recomendaciones para las Personas Encargadas de los Albergues: La Protección de las Mujeres en los Diferentes Ciclos de Vida. Los cuales se repartieron en los albergues y refugios temporales.

- ✓ Se publicaron manuales y recomendaciones del UNFPA, en el sitio web del ISDEMU, referente a las medidas en caso de eventos socio – naturales.
- ✓ Se acompañó a los equipos territoriales a algunos albergues de diferentes departamentos y se elaboraron notas informativas. Y
- ✓ Se mantuvo el seguimiento periodístico de la emergencia.

6. Coordinación con la cooperación internacional y nacional

Dada la emergencia, la unidad de Cooperación Internacional se movilizó para obtener recursos que beneficiaran a las mujeres, tanto a nivel informativo como de cobertura de sus necesidades básicas.

PROCESOS, RESULTADOS Y PRODUCTOS

Gestión de la Cooperación Internacional

Se instaló una Comisión de Apoyos a la Cooperación y Clúster de Género que realizó gestiones de cooperación en coordinación con el Vice-ministerio de Cooperación Internacional de Relaciones Exteriores.

Resultados:

- ✓ **Se consolidaron alianzas estratégicas con las Agencias de Cooperación Internacional.**
- ✓ **Se identificaron y se actuó proactiva y propositivamente en los espacios de cooperación internacional con una buena gestión horizontal.**
- ✓ **Una comunicación fluida con el Comité de Emergencia del ISDEMU.**
- ✓ **El fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, donó 3,000 kits de limpieza que se repartieron en varios departamentos, principalmente en San Vicente, La Libertad y Usulután. Y 2,000 kits más**
- ✓ **Se reorientaron US\$5, mil dólares del proyecto SLV6G21A con el UNFPA para apoyo logístico en el monitoreo de Albergues a nivel nacional y la elaboración y colocación de cuñas radiales dirigidas a las necesidades de las mujeres y la niñez en situación de emergencia.**
- ✓ **La Agencia de Cooperación Española, AECID, permitió la reorientación de US\$6, mil dólares de un proyecto para cubrir necesidades prioritarias de las mujeres.**
- ✓ **Se participó activamente en la Red Humanitaria con las agencias del Sistema de Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.**
- ✓ **ISDEMU presentó los lineamientos e instrumentos elaborados con el fin de divulgar criterios con enfoque de género y monitorear las condiciones de las mujeres en los albergues, la cual fue bien recibida por la Red.**
- ✓ **La Red las agencias han dado el apoyo para la creación de un clúster de Género con carácter de asesor y monitoreo de la ayuda y para identificar y asegurar que las necesidades de las mujeres sean incorporadas. Propuesta que tiene respaldo del Vice-ministerio de Cooperación Internacional y sólo se espera la autorización del mismo.**

- ✓ **Se elaboró el perfil de un proyecto para la gestión de recursos con la Organización Panamericana de la Salud, OPS, en materia de atención psicológica y salud mental el cual fue aceptado e incluido en Flash Appeal de la ONU.**
- ✓ **Con el UNFPA se logró un proyecto de capacitación para las y los psicólogas/os del Ministerio de Salud y un proyecto de salud mental que se está ejecutando.**
- ✓ **Además, la donación de Unicef de kits de la metodología Carrusel con los cuales se capacitará al personal del ISDEMU y de Salud.**
- ✓ **Con AECID se ha logrado la realización de talleres de auto-cuido para el personal del ISDEMU que trabajó en los territorios afectados por el evento socio-natural.**
- ✓ **También, en coordinación con el Residente de la ONU y el vice ministerio de Cooperación, se solicitó y logró la incorporación de las Organizaciones de Mujeres y Feministas en la RED HUMANITARIA, en reconocimiento por la labor que están realizando.**

7. Informe del monitoreo de albergues y/o refugios con enfoque de género

En cumplimiento a la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y a la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, el ISDEMU como ente Rector de las mismas, aplicó diferentes instrumentos para garantizar los Derechos Humanos de las Mujeres durante la gestión del riesgo ocasionado por la Depresión 12E. Entre los instrumentos elaborados y que contribuyeron con **el Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres** y a la rectoría de leyes y políticas del ISDEMU está el instrumento denominado " **LISTA DE CHEQUEO PARA MONITOREO DE ALBERGUES**" compuesto por 37 preguntas divididas como sigue:

1. Organización del albergue
2. Espacios físicos
3. Agua, Acceso y control
4. Ayuda Alimentaria
5. Ayuda no alimentaria
6. Atención integral de salud, y,
7. Prevención y atención de la violencia contra las mujeres

La conducción y procesamiento de los datos de la encuesta estuvo a cargo de la Comisión de Información ad hoc del ISDEMU, y la recolecta de datos, en los equipos territoriales y los Consejos Consultivos de Mujeres. Este proceso se cerró el 28 de octubre.

Se cubrieron los 14 departamentos y 253 albergues y/o refugios de 83 municipios de 262 que tiene el país, siendo el 32% de municipios cubiertos y de 3 mil 873 albergues reportados por Protección Civil el 41.42% lo cual nos permite generalizar de alguna manera las condiciones de vulnerabilidad altísima de las mujeres en todos los albergues y/o refugios como es el caso de La Libertad que la mayoría cuidaba sus pocas pertenencias y regresaban a dormir en los refugios.

De acuerdo al último informe que aparece en la web de Protección Civil al 21 de octubre, el total de personas afectadas era de 1 millón 424, 91 entre mujeres, hombres, adultas/os, adolescentes, jóvenes, niñas y niños, ya que sólo se hizo desagregación por sexo, pero no por grupos etareos por lo que se parte del supuesto de que estos grupos están comprendidos en femeninos y masculinos.

Del total de personas afectadas, 742 mil 821 son mujeres representando el 52.16% del total teniéndose el mayor número de afectadas/os en el departamento de La Libertad, con 22 municipios más afectados y 314 mil 323 personas, siendo mujeres, 163,657 ó el 52.06%; en este departamento se pasaron 94 muestras, seguido por San Salvador con 247 mil 372 personas, mujeres 132 mil 741 equivalente al 53.66%, seguidos por Sonsonate, La Unión, San Miguel.

El monitoreo se hizo entre el 15 y el 26 de octubre del presente año. El 15 y 16 se utilizó un cuestionario de 16 preguntas, el cual se amplió a 37 preguntas, dándosele el nombre de "cuestionario C reformado", así que los datos están tabulados con base a este último instrumento. (Anexo II)

En los 14 departamentos se encuestaron a mujeres y hombres responsables de 253 albergues y conforme se iban obteniendo los datos, éstos fueron compartidos con las y los gobernadores departamentales y el sistema de protección, para resolver las necesidades básicas inmediatas de las mujeres y la niñez.

La distribución de las encuestas se hicieron los departamentos por municipios y por albergues COMO UN PRODUCTO CONSOLIDADO vis a vis del de Protección Civil, con quien trabajamos y coincidente con la ayuda psicológica y ayuda alimenticia y básica para las mujeres.

No.	Departamento	No. De Municipios	Municipio	No. De albergues por Municipio	Albergue	No. De Albergues a nivel departamental
1	AHUACHAPÁN	3	AHUACHAPÁN	4	C.E. ARTURO ROMERO	7
2	AHUACHAPÁN		AHUACHAPÁN		CASA COMUNAL RANCHO Y UN LUCERO	
3	AHUACHAPÁN		AHUACHAPÁN		IGLESIA ASAMBLEAS DE DIOS, LAS BRISAS	
4	AHUACHAPÁN		AHUACHAPÁN		LOS PINITOS	
5	AHUACHAPÁN		JUJUTLA	1	BARRA DE SANTIAGO	
6	AHUACHAPÁN		SAN FRANCISCO MENÉNDEZ	2	C.E. SALAVERRIA	
7	AHUACHAPÁN		SAN FRANCISCO MENÉNDEZ		NUEVO AMANECER	
8	CABAÑAS	2	DOLORES	1	C.E. LOS NARAJOS	2
9	CABAÑAS		SENSUNTEPEQUE	1	C.E. LA MARAÑA	
10	CHALATENANGO	5	ARCATAO	1	LAS VEGAS	8
11	CHALATENANGO		EL PARAISO	2	LA ANGOSTURA	
12	CHALATENANGO		EL PARAISO		SANTA BARBARA	
13	CHALATENANGO		SAN FERNANDO	1	CASERIO EL PORTOLLO DE LA CEIBA, CANTON SAN JUAN DE LA CRUZ	
14	CHALATENANGO		SANTA RITA	1	C.E. TRONCONAL	
15	CHALATENANGO		TEJUTLA	3	C.E. CANTÓN QUITASOL	
16	CHALATENANGO		TEJUTLA		IGLESIA COLONIA BELÉN CANTÓN QUITASOL CASERIO EL COYOLITO	
17	CHALATENANGO		TEJUTLA	3	NUEVA JERUSALEN	
18	CUSCATLÁN	7	CANDELARIA	5	C.E. EL ROSARIO	20
19	CUSCATLÁN		CANDELARIA		C.E. SAN RAFAEL LA LOMA	
20	CUSCATLÁN		CANDELARIA		CASA COMUNAL NANCE VERDE	
21	CUSCATLÁN		CANDELARIA		HERMITA DE CONCEPCIÓN	
22	CUSCATLÁN		CANDELARIA		IGLESIA CASTILLO DEL REY	
23	CUSCATLÁN		COJUTEPEQUE	8	C.E. CANTÓN CUJUAPA	
24	CUSCATLÁN		COJUTEPEQUE		C.E. JIÑUCO	
25	CUSCATLÁN		COJUTEPEQUE		C.E. LOS MARROQUINES	
26	CUSCATLÁN		COJUTEPEQUE		C.E. PUERTA DE GOLPE	
27	CUSCATLÁN		COJUTEPEQUE		C.E. SAN ANTONIO	
28	CUSCATLÁN	COJUTEPEQUE	8	HERMITA CATÓLICA		

No.	Departamento	No. De Municipios	Municipio	No. De albergues por Municipio	Albergue	No. De Albergues a nivel departamental	
29	CUSCATLÁN		COJUTEPEQUE		HERMITA EL LLANO		
30	CUSCATLÁN		COJUTEPEQUE		IGLESIA LAS CONCHITAS		
31	CUSCATLÁN		MONTE SAN JUAN	1	IGLESIA CATÓLICA MONTE LAS PILAS		
32	CUSCATLÁN		ORATORIO DE CONCEPCIÓN	1	IGLESIA LA LUZ DEL MUNDO		
33	CUSCATLÁN		SAN BARTOLOMÉ PERULAPIA	3	C.E. CANTÓN EL TRIUNFO		
34	CUSCATLÁN		SAN BARTOLOMÉ PERULAPIA		C.E. GENERAL TOMÁS REGALADOS		
35	CUSCATLÁN		SAN BARTOLOMÉ PERULAPIA		C.E. TERCER CICLO SAN BARTOLOMÉ PERULAPIA		
36	CUSCATLÁN		SAN RAMÓN	1	C. E. RAFAEL CABRERA		
37	CUSCATLÁN		SANTA CRUZ MICHAPA	1	CANCHA DE BASQUETBOL DE SANTA CRUZ MICHAPA		
38	LA LIBERTAD		ANTIGUO CUSCATLÁN	1	IGLESIA CATÓLICA CIUDAD EL MILAGRO		
39	LA LIBERTAD		CHILTIUPÁN	5	C.E. CANTÓN SIBERIA NORTE		
40	LA LIBERTAD		CHILTIUPÁN		C.E. CASERÍO HACIENDA SHUTIA		
41	LA LIBERTAD		CHILTIUPÁN		C.E. SANTO DOMINGO		
42	LA LIBERTAD		CHILTIUPÁN		CASA PARTICULAR		
43	LA LIBERTAD		CHILTIUPÁN		IGLESIA CATÓLICA CANTÓN TAQUILLO		
44	LA LIBERTAD		CIUDAD ARCE	9	C.E. CIUDAD ARCE		
45	LA LIBERTAD		CIUDAD ARCE		C.E. EL CERRON		
46	LA LIBERTAD	CIUDAD ARCE	C.E. LAS CRUCES				
47	LA LIBERTAD	CIUDAD ARCE	IGLESIA CATÓLICA				
48	LA LIBERTAD	CIUDAD ARCE	IGLESIA CATÓLICA ERMITA				
49	LA LIBERTAD	CIUDAD ARCE	IGLESIA CRISTIANA NUEVA JERUSALEM, COMUNIDAD EL CAFETALITO				
50	LA LIBERTAD	CIUDAD ARCE	IGLESIA DE DIOS				
51	LA LIBERTAD	CIUDAD ARCE	IGLESIA DE SAN ANDRÉS				
52	LA LIBERTAD	CIUDAD ARCE	IGLESIA PENTECOSTAL				
53	LA LIBERTAD	COLÓN	10	C.E. HACIENDA SAN MIGUEL			
54	LA LIBERTAD	COLÓN		C.E. HÉCTOR MAURICIO PALOMO SOL			
55	LA LIBERTAD	COLÓN		C.E. SOR CLARA QUIROZ PABELLON 1			
56	LA LIBERTAD	COLÓN		C.E. SOR CLARA QUIROZ PABELLON 2			
		17				94	

No.	Departamento	No. De Municipios	Municipio	No. De albergues por Municipio	Albergue	No. De Albergues a nivel departamental
57	LA LIBERTAD		COLÓN		CASA COMUNAL	
58	LA LIBERTAD		COLÓN		CASA COMUNAL LAS CONCHITAS	
59	LA LIBERTAD		COLÓN		IGLESIA CATÓLICA MONSEÑOR ROMERO	
60	LA LIBERTAD		COLÓN		IGLESIA CATÓLICA MONSEÑOR ROMERO, CANTÓN CAPULIN	
61	LA LIBERTAD		COLÓN		IGLESIA ELIM	
62	LA LIBERTAD		COLÓN		IGLESIA EVANGÉLICA VISION DE DIOS, COLONIA EL PRIMO	
63	LA LIBERTAD		COMASAGUA		CASA COMUNAL COMASAGUA	
64	LA LIBERTAD		COMASAGUA		CDI 860 HUELLITAS DE JESÚS	
65	LA LIBERTAD		COMASAGUA		CECMA COOPERATIVA STA ADELAIDA	
66	LA LIBERTAD		COMASAGUA		IGLESIA SANTA RITA	
67	LA LIBERTAD		COMASAGUA	5	KINDER COMASAGUA	
68	LA LIBERTAD		HUIZUCAR		C.E. CANTÓN TILAPA	
69	LA LIBERTAD		HUIZUCAR		C.E. OJO DE AGUA	
70	LA LIBERTAD		HUIZUCAR		CASA COMUNAL	
71	LA LIBERTAD		HUIZUCAR	4	IGLESIA ADVENTISTA	
72	LA LIBERTAD		JAYAQUE		C.E. CRIA DOS DE MAYO	
73	LA LIBERTAD		JAYAQUE		C.E. H DE SALAS	
74	LA LIBERTAD		JAYAQUE		C.E. HERBER DE SOLA	
75	LA LIBERTAD		JAYAQUE		C.E. LA LABOR	
76	LA LIBERTAD		JAYAQUE	5	IGLESIA LA VOZ DE DIOS	
77	LA LIBERTAD		JICALAPA		C.E. CASERIO EL CARRIZO, CANTÓN LA PERLA	
78	LA LIBERTAD		JICALAPA		C.E. CASERIO LA PEDRERA	
79	LA LIBERTAD		JICALAPA		C.E. EL CARRIZO	
80	LA LIBERTAD		JICALAPA		IGLESIA APOSTÓLICA DE LA FE DE CRISTO JESÚS	
81	LA LIBERTAD		JICALAPA	5	IGLESIA DE LA FE DE CRISTO JESÚS	
82	LA LIBERTAD		LA LIBERTAD		C.E. LA LIBERTAD	
83	LA LIBERTAD		LA LIBERTAD		CASA COMUNAL CHILAMA 2	
84	LA LIBERTAD		LA LIBERTAD		CDI RAYOS DE ESPERANZA	
85	LA LIBERTAD		LA LIBERTAD		CDI TRINIDAD	
86	LA LIBERTAD		LA LIBERTAD		COLEGIO HUGO LINDO	
87	LA LIBERTAD		LA LIBERTAD	6	RANCHO PRIVADO	
88	LA LIBERTAD		NUEVO CUSCATLAN	3	C.E. PEDRO CASTILLO	

No.	Departamento	No. De Municipios	Municipio	No. De albergues por Municipio	Albergue	No. De Albergues a nivel departamental
89	LA LIBERTAD		NUEVO CUSCATLAN		INSTITUTO NACIONAL DE NUEVO CUSCATLÁN	
90	LA LIBERTAD		NUEVO CUSCATLAN		SALON DE USOS MÚLTIPLES	
91	LA LIBERTAD		PUERTO DE LA LIBERTAD		C.E. CANTÓN SAN RAFAEL	
92	LA LIBERTAD		PUERTO DE LA LIBERTAD	2	CORDES	
93	LA LIBERTAD		QUEZALTEPEQUE		C.E. JOSÉ DOLORES LARREYNAGA	
94	LA LIBERTAD		QUEZALTEPEQUE		CASA DE LA JUVENTUD	
95	LA LIBERTAD		QUEZALTEPEQUE	3	CENTRO INTREGRAL JUVENIL MUNICIPAL	
96	LA LIBERTAD		SACACOYO		C.E. CASERÍO EL TIGRE	
97	LA LIBERTAD		SACACOYO		C.E. CATÓLICO SAN ANTONIO DE PADUA	
98	LA LIBERTAD		SACACOYO		C.E. CATÓN BUENA VISTA	
99	LA LIBERTAD		SACACOYO		C.E. EL TIGRE	
100	LA LIBERTAD		SACACOYO		CANCHA COLONIA EL MILAGRO 2	
101	LA LIBERTAD		SACACOYO		CASA COMUNAL	
102	LA LIBERTAD		SACACOYO		CASA COMUNAL VIA SZU-CHI	
103	LA LIBERTAD		SACACOYO		IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS	
104	LA LIBERTAD		SACACOYO		IGLESIA BAUTISTA SAN FERNANDO	
105	LA LIBERTAD		SACACOYO		IGLESIA DE DIOS	
106	LA LIBERTAD		SACACOYO	11	PARROQUIA ATEOS	
107	LA LIBERTAD		SAN JUAN OPICO		C.E. CANTÓN AGUA ESCONDIDA	
108	LA LIBERTAD		SAN JUAN OPICO		C.E. CHANMICO	
109	LA LIBERTAD		SAN JUAN OPICO		C.E. SAN FELIPE	
110	LA LIBERTAD		SAN JUAN OPICO		C.E. SAN FELIPE	
111	LA LIBERTAD		SAN JUAN OPICO		C.E. SAN FRANCISCO	
112	LA LIBERTAD		SAN JUAN OPICO		CASA COMUNAL CHANMICO	
113	LA LIBERTAD		SAN JUAN OPICO		COMPLEJO DEPORTIVO	
114	LA LIBERTAD		SAN JUAN OPICO	15	COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL	

No.	Departamento	No. De Municipios	Municipio	No. De albergues por Municipio	Albergue	No. De Albergues a nivel departamental			
115	LA LIBERTAD		SAN JUAN OPICO		IGLESIA CATÓLICA JOYA DE CERÉN				
116	LA LIBERTAD		SAN JUAN OPICO		IGLESIA CATÓLICA REINA DE LA PAZ				
117	LA LIBERTAD		SAN JUAN OPICO		IGLESIA NUEVO SITIO				
118	LA LIBERTAD		SAN JUAN OPICO		IGLESIA PROFÉTICA EL MILAGRO TUBOS				
119	LA LIBERTAD		SAN JUAN OPICO		INSTITUTO NACIONAL COLONIA TECPAN				
120	LA LIBERTAD		SAN JUAN OPICO		INSTITUTO NACIONAL TECPAN				
121	LA LIBERTAD		SAN JUAN OPICO		MISION CRISTIANA TORRE FUERTE				
122	LA LIBERTAD		SANTA TECLA		5		C.E. MARGARITA PAREM		
123	LA LIBERTAD		SANTA TECLA				CAFETALÓN		
124	LA LIBERTAD		SANTA TECLA				CANTÓN PAGAFOS		
125	LA LIBERTAD		SANTA TECLA				CASA COMUNAL EL PROGRESO, CASERÍO EL PACAYAL		
126	LA LIBERTAD		SANTA TECLA				GIMNASIO ADOLFO PINEDA		
127	LA LIBERTAD		TAMANIQUE		3		C.E. CASERÍO EL IZCANAL		
128	LA LIBERTAD		TAMANIQUE				CENTRO DE FORMACIÓN VOCACIONAL MUNICIPAL DE TAMANIQUE		
129	LA LIBERTAD		TAMANIQUE				IGLESIA CRISTO REDENTOR, CASERÍO IZCANAL		
130	LA LIBERTAD		TEPECOYO		2		C.E. TEPECOYO		
131	LA LIBERTAD		TEPECOYO				ESCUELA PARVULARIA DE TEPECOYO		
132	LA PAZ		6		OLOCUILTA		1	CANTÓN LA ESPERANZA	19
133	LA PAZ				SAN LUIS LA HERRADURA			C.E. CANTÓN EL ESCOBAL	
134	LA PAZ	SAN LUIS LA HERRADURA		C.E. LOS BLANCOS					
135	LA PAZ	SAN LUIS LA HERRADURA		C.E. SAN LUIS					
136	LA PAZ	SAN LUIS LA HERRADURA		CASA PARTICULAR					
137	LA PAZ	SAN LUIS LA HERRADURA		IGLESIA EL EDEN					
138	LA PAZ	SAN LUIS LA HERRADURA		IGLESIA EX ERMITA EL LLANO					
139	LA PAZ	SAN LUIS LA HERRADURA		7	RANCHO PRIVADO				

No.	Departamento	No. De Municipios	Municipio	No. De albergues por Municipio	Albergue	No. De Albergues a nivel departamental		
140	LA PAZ		SAN LUIS TALPA	1	CANTÓN SAN JOSÉ LUNA			
141	LA PAZ		SAN PEDRO MASAHUAT	5	C.E. CANTÓN LAS ISLETAS			
142	LA PAZ		SAN PEDRO MASAHUAT		IGLESIA CATÓLICA CASERÍO SAN FELIPE			
143	LA PAZ		SAN PEDRO MASAHUAT		IGLESIA EL PORVENIR			
144	LA PAZ		SAN PEDRO MASAHUAT		RANCHO LA PARCELA			
145	LA PAZ		SAN PEDRO MASAHUAT		SAN MARCOS JIBOA			
146	LA PAZ		SAN PEDRO NONUALDO	2	C.E. TIMOTEO LIEVANO			
147	LA PAZ		SAN PEDRO NONUALDO		IGLESIA CATÓLICA ERMITA CANTÓN LAZARETO			
148	LA PAZ		ZACATECOLUCA	3	C.E. 15 DE SEPTIEMBRE			
149	LA PAZ		ZACATECOLUCA		C.E. CALOR LOBADO			
150	LA PAZ		ZACATECOLUCA		INJASICA			
151	LA UNION		3	EL CARMEN	3		C.E. CANTÓN CAULOTILLO	6
152	LA UNION			EL CARMEN			C.E. JHN F. KENNEDY	
153	LA UNION			EL CARMEN			CONVENTO PARROQUIAL	
154	LA UNION			LA UNION	1		LA CASONA, HACIENDA LOURDES	
155	LA UNION	NUEVA ESPARTA		ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA ESPARTA				
156	LA UNION	NUEVA ESPARTA		2	C.E. CANTÓN HONDURITAS			
157	MORAZÁN	2	DELICIAS DE CONCEPCIÓN	1	CASA COMUNAL	2		
158	MORAZÁN		OSICALA	1	VIVIENDA PARTICULAR			
159	SAN MIGUEL	1	SAN MIGUEL	7	C.E. CASERIO SANTA FIDELIA	7		
160	SAN MIGUEL		SAN MIGUEL		CASA COMUNAL CASERÍO EL CONSUELO			
161	SAN MIGUEL		SAN MIGUEL		CASA PARTICULAR			
162	SAN MIGUEL		SAN MIGUEL		CENTRO DE GOBIERNO MUNICIPAL			
163	SAN MIGUEL		SAN MIGUEL		INDES			
164	SAN MIGUEL		SAN MIGUEL		INDES			
165	SAN MIGUEL		SAN MIGUEL		INIM			
166	SAN SALVADOR	13	APOPA	3	C.E. ROMERO HUMBERTO	39		
167	SAN SALVADOR		APOPA		CDI SANTA CATARINA			
168	SAN SALVADOR		APOPA		MERCADO TIKAL			
169	SAN SALVADOR		AYUTUXTEPEQUE	3	C.E. VASCONCELOS			

No.	Departamento	No. De Municipios	Municipio	No. De albergues por Municipio	Albergue	No. De Albergues a nivel departamental
170	SAN SALVADOR		AYUTUXTEPEQUE		IGLESIA EL CALVARIO	
171	SAN SALVADOR		AYUTUXTEPEQUE		INAY	
172	SAN SALVADOR		CIUDAD DELGADO		CASA COMUNAL (HABITAT)	
173	SAN SALVADOR		CIUDAD DELGADO		CASA COMUNAL LA PILONA	
174	SAN SALVADOR		CIUDAD DELGADO		CASA JUVENTD	
175	SAN SALVADOR		CIUDAD DELGADO		MERCADO MUNICIPAL	
176	SAN SALVADOR		CIUDAD DELGADO	5	SAN JOSÉ CORTÉZ	
177	SAN SALVADOR		CUSCATANCINGO	1	GIMNASIO MUNICIPAL	
178	SAN SALVADOR		EL PAISNAL		C.E. CANTÓN PATIO GRANDE	
179	SAN SALVADOR		EL PAISNAL		C.E. POTRERO GRANDE	
180	SAN SALVADOR		EL PAISNAL	3	CASA COMUNAL CANTÓN LA CABAÑA	
181	SAN SALVADOR		MEJICANOS		BODEGA DE LA COMUNIDAD QUINTA VERA	
182	SAN SALVADOR		MEJICANOS		CASA COMUNAL COLONIA IBERIA	
183	SAN SALVADOR		MEJICANOS		CASA COMUNAL COMUNIDAD 1° MAYO	
184	SAN SALVADOR		MEJICANOS		CASA DE LA JUVENTUD	
185	SAN SALVADOR		MEJICANOS		CASA PASTORAL #1	
186	SAN SALVADOR		MEJICANOS		FINCA ARGENTINA #1	
187	SAN SALVADOR		MEJICANOS		VILLA OLÍMPICA	
188	SAN SALVADOR		MEJICANOS	8	VILLA OLÍMPICA	
189	SAN SALVADOR		NEJAPA		POLIDEPORTICO NEJAPA	
190	SAN SALVADOR		NEJAPA	2	PROCOME	
191	SAN SALVADOR		PANCHIMALCO		CENTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO	
192	SAN SALVADOR		PANCHIMALCO		COLONIA MONTELIZ	
193	SAN SALVADOR		PANCHIMALCO	3	IGLESIA	
194	SAN SALVADOR		ROSARIO DE MORA	1	IGLESIA	
195	SAN SALVADOR		SAN MARCOS	1	INSTITUTO NACIONAL DE SAN MARCOS	
196	SAN SALVADOR		SAN SALVADOR		C.E. CANTÓN LA PALMA	
197	SAN SALVADOR		SAN SALVADOR		IGLESIA MINISTERIO LA HERMOSA	
198	SAN SALVADOR		SAN SALVADOR	3	MERCADO NUEVO	

No.	Departamento	No. De Municipios	Municipio	No. De albergues por Municipio	Albergue	No. De Albergues a nivel departamental
199	SAN SALVADOR		SOYAPANGO	5	C.E. BOSQUES DEL RIO	
200	SAN SALVADOR		SOYAPANGO		C.E. CANTÓN EL GUAJE	
201	SAN SALVADOR		SOYAPANGO		C.E. MONTES IV	
202	SAN SALVADOR		SOYAPANGO		C.E. RIO LAS CAÑASR	
203	SAN SALVADOR		SOYAPANGO		C.E. SAN JOSÉ II	
204	SAN SALVADOR		TONACATEPEQUE	1	INTU	
205	SAN VICENTE	4	GUADALUPE	1	CASA PARROQUIAL	14
206	SAN VICENTE		SAN VICENTE	3	C.E. CANTÓN LOS JOBOS	
207	SAN VICENTE		SAN VICENTE		C.E. MARÍA LUISA VIUDA DE MARÍN	
208	SAN VICENTE		SAN VICENTE		C.E. SAN JUAN BUENA VISTA	
209	SAN VICENTE		TECOLUCA	9	C.E. EL PACUN	
210	SAN VICENTE		TECOLUCA		C.E. LAS PAMPAS	
211	SAN VICENTE		TECOLUCA		C.E. SAN RAMÓN GRIFAL	
212	SAN VICENTE		TECOLUCA		C.E.S. SAN NICOLAS LEMPA	
213	SAN VICENTE		TECOLUCA		CASA PARTICULAR	
214	SAN VICENTE		TECOLUCA		IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL	
215	SAN VICENTE		TECOLUCA		INSTITUTO EL PACUN	
216	SAN VICENTE		TECOLUCA		MERCADO MUNICIPAL SAN NICOLÁS LEMPA	
217	SAN VICENTE		TECOLUCA		PARROQUIA SAN NICOLÁS OBISPO, SAN NICOLÁS LEMPA	
218	SAN VICENTE		TEPETIÁN	1	C.E. PEDRO PABLO CASTILLO	
219	SANTA ANA	5	CHALCHUAPA	2	IGLESIA RENOVACIÓN CATÓLICA CARISMÁTICA	10
220	SANTA ANA		CHALCHUAPA		INSTITUTO NACIONAL JORGE ELISEO AZUCENA ORTEGA	
221	SANTA ANA		COATEPEQUE	5	C.D.I. COATEPEQUE	
222	SANTA ANA		COATEPEQUE		C.E. EL TINTERAL	
223	SANTA ANA		COATEPEQUE		C.E. MICHEL GRANIELO RUSSO	
224	SANTA ANA		COATEPEQUE		CASA COMUNAL DE COATEPEQUE	
225	SANTA ANA		COATEPEQUE		ESCUELA PARVULARIA DE COATEPEQUE	
226	SANTA ANA		METAPÁN	2	CASA COMUNAL EL DESAGUE	
227	SANTA ANA		METAPÁN		POLIDEPORTIVO	

No.	Departamento	No. De Municipios	Municipio	No. De albergues por Municipio	Albergue	No. De Albergues a nivel departamental
228	SANTA ANA		SANTA ANA	1	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EL PALMAR	
229	SONSONATE		ACAJUTLA		CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
230	SONSONATE		ACAJUTLA	2	PARROQUIA SAN JOSÉ METALÍO	
231	SONSONATE		CALUCO	1	C.E. REPÚBLICA DE CHINA	
232	SONSONATE		IZALCO	1	C.E. SALOMÓN DAVID	
233	SONSONATE		NAHUILINGO	1	C.E. CRISTÓBAL COLÓN	
234	SONSONATE		NAHUIZALCO	1	C.E. DR. JOSÉ CIRO BRITO	
235	SONSONATE		SAN JULIÁN	1	IGLESIA CATÓLICA SAN JULIÁN OBISPO	
236	SONSONATE		SONSONATE		C.E. PRESBITERO F. H. SAN GERMÁN	
237	SONSONATE		SONSONATE	2	CASA COMUNAL, JARDINES DE SONSONANTE	
238	SONSONATE	7	SONZACATE	1	CENTRO DE CONVIVENCIA	9
239	USULUTAN		JIQUILISCO		C.E. MIGUEL DUEÑAS	
240	USULUTAN		JIQUILISCO		C.E. PROF. Y DR. EFRAIN JOVEL	
241	USULUTAN		JIQUILISCO		C.E. RAMIRO MARTÍNEZ	
242	USULUTAN		JIQUILISCO		C.E. REPÚBLICA FEDERAL CENTROAMERICANA	
243	USULUTAN		JIQUILISCO		IGLESIA DE DIOS, LOS HORNOS	
244	USULUTAN		JIQUILISCO	6	INSTITUTO NACIONAL TIERRA BLANCA	
245	USULUTAN		PUERTO EL TRIUNFO	1	C.E. CASERÍO LOTIFICACIÓN EL SITIO	
246	USULUTAN		SAN AGUSTÍN		C.E. CANTÓN BUENOS AIRES	
247	USULUTAN		SAN AGUSTÍN	2	C.E. PREIZERDAUL, CANTÓN GALINGUA	
248	USULUTÁN		ALEGRÍA	1	SALÓN PARROQUIAL	
249	USULUTÁN		CALIFORNIA	1	IGLESIA MONTE DE SIÓN	
250	USULUTÁN		JIQUILISCO		C.E. FEDERAL CENTROAMERICANA	
251	USULUTÁN		JIQUILISCO	2	C.E. RAMIRO PINEDA	
252	USULUTÁN		MERCEDES UMAÑA	1	C.E. PUENTE CUSCATLÁN	
253	USULUTÁN	8	TECAPÁN	1	IGLESIA EJERCITO DE SALVACIÓN, COLONIA JOCELYN	15
TOTAL		83		253		253

HALLAZGOS:

I. MONITOREO DE ALBERGUES

1.1. Identificación de albergues

De los 253 albergues monitoreados, 121 corresponden a centros escolares, 23 a casas comunales, y 109 a iglesias, refugios y otros.

El **37.15% de los albergues monitoreados** se encuentran en el departamento de **La Libertad**, seguido de **San Salvador** con el **15.42%**, **Cuscatlán** el **7.91%** y **La Paz** con el **7.51%** respectivamente. Usulután el 5.93% y San Vicente el 5.53%; Sonsonate y Santa Ana reportan el 3.95% cada uno.

Los departamentos que reportan el menor porcentaje de albergues monitoreados son: Chalatenango con el 3.16%; Ahuachapán y San Miguel, el 2.77% respectivamente; La Unión con el 2.37%; Cabañas y Morazán, el 0.79% respectivamente. **No obstante que en Ahuachapán se trabajó mucho en labores de evacuación, movilización de las personas y gestiones para alimentación.**

II. Organización en los albergues

En **144 albergues monitoreados**, que corresponden al **56.92%** del total, las mujeres son el 50% de las personas que integran el Comité de Coordinación de Albergue. En estos comités participan mujeres adultas y adolescentes.

En **213 albergues**, que corresponden al **84.19%** del total, se lleva un registro desagregado por sexo, discapacidad o alguna condición específica de las personas que permanecen en los albergues.

En **64.03%** de los **albergues**, se cuenta con un Comité de Seguridad para las mujeres y prevenir la violencia contra ellas.

En **75.49%** de los **albergues**, el Comité de Higiene cuenta con la participación de mujeres y hombres. De una muestra de 165 albergues, la participación de las mujeres alcanza el **64.77%** en relación los hombres que conforman éste comité

De igual manera, en **167 albergues**, correspondientes al **66.01% del total**, existe un Comité de Salud con la participación de mujeres y hombres pero en 165 albergues las mujeres representan el **65.21%** en relación a los hombres.

En **191 de albergues**, que corresponden al **75.49% del total encuestado**, cuentan con una participación de hombres y mujeres en el Comité de Alimentación. No obstante, en 165 albergues, las mujeres son el **82.32%** en relación al total de hombres que están en el comité.

Se observa, que en una situación de emergencia, mayoritariamente las mujeres siempre ejercen los roles tradicionales de cuidado, alimentación y salud. Por lo tanto, la división del trabajo en los albergues refleja la división del trabajo de nuestra sociedad.

- III. De una muestra de 165 encuestas (formato C reformulado) la información de los comités creados y la relación entre mujeres y hombres en los mismos es la siguiente:

Comité	N° comités	N° mujeres	N° Hombres	Total	Observaciones
COORDINACIÓN	135	569	522	1085	En gran parte de los albergues estos comités están coordinados por personal de las alcaldías.
SEGURIDAD	103	72	326	398	La mayoría de los comités de seguridad están a cargo de agentes de la PNC y del CAM.
CUIDADO	54	122	76	198	El mayor porcentaje de los comités de salud están a

					cargo del personal de la Unidad de Salud de los municipios.
HIGIENE	122	375	204	579	El mayor porcentaje de los comités de salud están a cargo del personal de la Unidad de Salud de los municipios.
SALUD	105	210	112	322	El mayor porcentaje de los comités de salud están a cargo del personal de la Unidad de Salud de los municipios.
ALIMENTACIÓN	126	624	134	758	Mujeres albergadas
AGUA	67	119	137	256	Protección Civil y otros

En 165 albergues (formato C reformulado) existe una relación de 326 hombres por 72 mujeres en los comités de seguridad; es decir que la tendencia es que un 82% de integrantes de los comités de seguridad que debieran prevenir la violencia contra las mujeres son hombres en su mayoría de la PNC y el CAM, por lo que el ISDEMU giró instrucciones de que se mantuvieran a distancias prudenciales de los albergues y así evitar cualquier situación de confusión o abuso.

IV. Espacios físicos

En **197 de albergues** o el **77.87%** del total, existen servicios sanitarios, baños y lavaderos separados para mujeres y hombres con suficiente iluminación, pero estos están ubicados en lugares concurridos y cercanos al albergue. **Sólo en 65 de albergues, o sea el 25.69% del total, existen secciones separadas para mujeres y hombres con el fin de garantizar la privacidad y seguridad de las mujeres, particularmente por las noches. Estas observaciones se hicieron llegar al Sistema de Protección.**

Únicamente en el **39.13% de los albergues**, los hombres participan en el comité de cuidado.

Se concluye que las condiciones de los lugares habilitados como albergues, no cumplen las condiciones de seguridad y privacidad para las mujeres. Esto es una señal de alarma para que las instituciones realicen acciones, y garanticen que las mujeres no empeoren su bienestar y seguridad ante situaciones de emergencia socio - natural.

V. Ayuda alimentaria

En **168 de albergues, 66.40%** del total, las mujeres son titulares de la distribución de alimentos.

En el **84.19%** del total de albergues, se da prioridad a las mujeres embarazadas o lactantes y a las niñas menores de cinco años.

Se ha identificado que los hogares encabezados por mujeres, **30.04%**, han sido incluidos en los listados de distribución de alimentos, ya sean mujeres adolescentes o no.

En **130 de los albergues, 51.38%** del total, se da prioridad a mujeres con discapacidad. En **200**, o sea el **79.05%** del total, se da prioridad a mujeres adultas mayores. **Solamente en el 45.45% se da prioridad a mujeres desnutridas con enfermedades crónicas que necesitan una dieta particular. Por lo cual se han hecho recomendaciones para darles seguimiento.**

En la mayoría de albergues, las mujeres son las que reciben los alimentos para ellas y su grupo familiar. Sin embargo, aún falta identificar aquellas mujeres que tienen especial condiciones en su dieta alimenticia, por enfermedades crónicas.

VI. Ayuda no alimentaria

En lo referido a ayuda enfocada a mejorar las condiciones de las mujeres, se tiene:

- **En 53.75% de los albergues monitoreados**, las mujeres son titulares en paquetes de ayuda consistente en ropa y enseres.
- **En el 53.75% de los albergues** reportados se lleva un registro desagregado por sexo y edad de las personas que reciben este tipo de paquetes.
- Aun cuando las mujeres son mayoría, **sólo el 42.69% de albergues** reportan incluir en los paquetes de ayuda no alimentaria, artículos como: toallas sanitarias, ropa interior para mujeres, artículos de higiene personal, entre otros.

Es indispensable hacer notar la importancia de las necesidades de las mujeres, sobre todo en una situación de un evento socio - natural. Ya que en menos del 50% de los albergues las mujeres no tienen acceso a utensilios básicos para su higiene. Las instituciones deben incorporar la perspectiva de género en la distribución de kit de higiene por en casos de gestión del riesgo.

VII. Atención integral en salud

En el 69.17% de los albergues se brinda atención primaria en salud a mujeres adultas y adolescentes. En **107 de los albergues**, que corresponde **al 42.29%** del total brindan información de servicios de salud sexual y reproductiva como parte de esta atención primaria. En **el 49.01% de los albergues monitoreados** ofrecen a las mujeres y mujeres adolescentes servicios de salud emocional. El ISDEMU contribuyó con 40 psicólogas que se incorporaron al Ministerio de Salud y se sigue en la II fase dando asistencia psicológica colectiva e individual en el departamento de La Libertad y otros, a la fecha de este informe.

Solamente en el 28.06% de los albergues, se cuenta con botiquines médicos de emergencia para un parto seguro e higiénico, de acuerdo a normas establecidas por Salud.

En **67 albergues, el 26.48%** del total, se proporciona tratamiento, servicios de referencia y mecanismos psicosociales de apoyo para mujeres sobrevivientes de violencia, con énfasis en violencia sexual. El ISDEMU sigue trabajando en la II fase.

En **72**, o el **28.46%** del total, se cuenta con servicios de atención psicosocial basada en la comunidad, para la atención de la salud mental de las mujeres. Esta atención debe permitir identificar y potenciar las capacidades con las que cuentan, para fortalecer su autonomía e incentivar la participación activa en la autogestión del albergue, la fase II y la Fase III de reconstrucción.

El documento “encuesta C reformado” debe ser apropiado por todas las instituciones del SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN, MITIGACIÓN DE DESASTRES, como una herramienta útil e indispensable para garantizar los Derechos Humanos de las mujeres en casos de eventos socio – naturales, además, tendremos que elaborar instrumentos para la fase III de reconstrucción y así cumplir con la Política Nacional de la Mujer al 2014, sobre todo en lo referente al Objetivo Específico, OE 1.2. “Facilitar el acceso y el control por parte de las mujeres, de los activos tangibles e intangibles que permitan crear condiciones sostenibles para la reducción de la pobreza y la exclusión.” El OE 2.1. “Fortalecer la institucionalidad para erradicar la violencia de género contra las mujeres, y para acercar los servicios públicos de prevención, atención integral, y protección.” OE 4.1. “Garantizar la prestación de servicios de salud integral para las mujeres a lo largo de su ciclo vital, con calidad y calidez.” El OE 6.1. “Estimular la participación ciudadana y política de las mujeres en los ámbitos nacional, sectorial y local.” Y, el OE 6.2. “Fortalecimiento de los procesos de territorialización de la igualdad con la participación de las organizaciones de mujeres en los ámbitos locales.”

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

MUNICIPIOS AFECTADOS POR DEPRESIÓN TROPICAL 12E

No.	Departamento	Municipio	PERSONAS AFECTADAS		TOTAL
			HOMBRES	MUJERES	
1	AHUACAHPÁN	AHUACHAPAN	9,102	9,317	18,419
2	AHUACAHPÁN	APANECA	126	154	280
3	AHUACAHPÁN	ATIQUIZAYA	198	203	401
4	AHUACAHPÁN	ATIQUIZAYA	573	628	1,201
5	AHUACAHPÁN	CONCEPCION DE ATACO	1,124	1,141	2,265
6	AHUACAHPÁN	GUAYMANGO	5,921	6,142	12,063
7	AHUACAHPÁN	JUJUTLA	9,733	10,127	19,860
8	AHUACAHPÁN	SAN FRANCISCO MENDEZ	17,818	18,842	36,660
9	AHUACAHPÁN	SAN LORENZO	3,186	3,139	6,325
10	AHUACAHPÁN	SAN PEDRO PUXTLA	384	373	757
11	AHUACAHPÁN	TACUBA	6,585	6,599	13,184
12	AHUACAHPÁN	TURIN	399	411	810
		TOTAL	55,149	57,076	112,225
13	CABAÑAS	DOLORES	1,234	1,249	2,483
14	CABAÑAS	ILOBASCO	4,650	5,253	9,903
15	CABAÑAS	JUTIAPA	2,077	2,314	4,391
16	CABAÑAS	SENSUNTEPEQUE	3,325	3,587	6,912
17	CABAÑAS	TEJUTEPEQUE	85	82	167
18	CABAÑAS	VICTORIA	1,792	2,117	3,909
		TOTAL	13,163	14,602	27,765
19	CHALATENANGO	AGUA CALIENTE	157	192	349
20	CHALATENANGO	CANCASQUE	879	863	1,742
21	CHALATENANGO	CHALATENANGO	1,023	1,101	2,124
22	CHALATENANGO	CITALA	1,109	1,268	2,377
23	CHALATENANGO	CONCEPCION QUEZALTEPEQUE	198	245	443
24	CHALATENANGO	DULCE NOMBRE DE MARIA	270	315	585
25	CHALATENANGO	EL CARRIZAL	285	332	617
26	CHALATENANGO	EL PARAISO	1,154	1,181	2,335
27	CHALATENANGO	LA LAGUNA	152	169	321
28	CHALATENANGO	LA PALMA	370	401	771
29	CHALATENANGO	NOMBRE DE JESUS	1,741	2,016	3,757
30	CHALATENANGO	NUEVA CONCEPCIÓN	3,319	3,564	6,883
31	CHALATENANGO	NUEVA TRINIDAD	356	302	658
32	CHALATENANGO	OJOS DE AGUA	163	199	362
33	CHALATENANGO	POTONICO 2	252	258	510
34	CHALATENANGO	SAN ANTONIO DE LA CRUZ	589	608	1,197

35	CHALATENANGO	SAN ANTONIO LOS RANCHOS	195	199	394
36	CHALATENANGO	SAN FRANCISCO LEMPA	274	287	561
37	CHALATENANGO	SAN IGNACIO	611	681	1,292
38	CHALATENANGO	SAN LUIS DEL CARMEN	131	139	270
39	CHALATENANGO	SAN MIGUEL DE MERCEDES	87	86	173
40	CHALATENANGO	SAN RAFAEL	134	158	292
41	CHALATENANGO	SANTA RITA	306	319	625
42	CHALATENANGO	TEJUTLA	1,644	1,773	3,417
		TOTAL	15,399	16,656	32,055
43	CUSCATLÁN	CANDELARIA	1,120	1,110	2,230
44	CUSCATLÁN	COJUTEPEQUE	2,119	2,451	4,570
45	CUSCATLÁN	ORATORIO DE CONCEPCIÓN	895	914	1,809
46	CUSCATLÁN	SAN BARTOLOME PERULAPIA	921	918	1,839
47	CUSCATLÁN	SAN CRISTOBAL	2,326	2,429	4,755
48	CUSCATLÁN	SAN JOSE GUAYABAL	2,572	2,672	5,244
49	CUSCATLÁN	SAN PEDRO PERULAPAN	5,454	5,835	11,289
50	CUSCATLÁN	SAN RAFAEL CEDROS	3,711	4,155	7,866
51	CUSCATLÁN	SAN RAMON	906	966	1,872
52	CUSCATLÁN	SANTA CRUZ ANALQUITO	575	571	1,146
53	CUSCATLÁN	SUCHITOTO	5,410	5,572	10,982
54	CUSCATLÁN	TENANCINGO	378	357	735
		TOTAL	26,387	27,950	54,337
55	LA LIBERTAD	ANTIGUO CUSCATLAN	1,935	2,184	4,119
56	LA LIBERTAD	CHILTIUPAN	5,070	5,063	10,133
57	LA LIBERTAD	CIUDAD ARCE	6,902	7,299	14,201
58	LA LIBERTAD	COLON	39,166	44,054	83,220
59	LA LIBERTAD	COMASAGUA	5,177	5,113	10,290
60	LA LIBERTAD	HUIZUCAR	4,976	5,296	10,272
61	LA LIBERTAD	JAYAQUE	1,174	1,168	2,342
62	LA LIBERTAD	JICALAPA	2,330	2,366	4,696
63	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	16,604	17,742	34,346
64	LA LIBERTAD	NUEVO CUSCATLAN	3,280	3,617	6,897
65	LA LIBERTAD	QUEZALTEPEQUE	4,279	4,493	8,772
66	LA LIBERTAD	SACACOYO	1,262	1,378	2,640
67	LA LIBERTAD	SAN JOSE VILLANUEVA	3,408	3,558	6,966
68	LA LIBERTAD	SAN JUAN OPICO	12,401	13,433	25,834
69	LA LIBERTAD	SAN MATIAS	1,549	1,574	3,123
70	LA LIBERTAD	SAN PABLO TACACHICO	4,259	4,410	8,669
71	LA LIBERTAD	SANTA TECLA	16,348	19,165	35,513
72	LA LIBERTAD	TALNIQUE	376	365	741
73	LA LIBERTAD	TAMANIQUE	5,780	5,818	11,598

74	LA LIBERTAD	TEOTEPEQUE	3,797	3,916	7,713
75	LA LIBERTAD	TEPECOYO	629	603	1,232
76	LA LIBERTAD	ZARAGOZA	9,964	11,042	21,006
		TOTAL	150,666	163,657	314,323
77	LA PAZ	SAN MIGUEL TEPEZONTES	528	553	1,081
78	LA PAZ	EL ROSARIO	3,195	3,399	6,594
79	LA PAZ	JERUSALEN	1,243	1,327	2,570
80	LA PAZ	OLOCUILTA	996	1,043	2,039
81	LA PAZ	PARAISO DE OSORIO	847	903	1,750
82	LA PAZ	SAN ANTONIO MASAHUAT	389	378	767
83	LA PAZ	SAN EMIGDIO	739	758	1,497
84	LA PAZ	SAN FRANCISCO CHINAMECA	346	380	726
85	LA PAZ	SAN JUAN NONUALCO	589	586	1,175
86	LA PAZ	SAN JUAN TEPEZONTES	774	742	1,516
87	LA PAZ	SAN LUIS LA HERRADURA	8,208	8,513	16,721
88	LA PAZ	SAN LUIS TALPA	3,370	3,445	6,815
89	LA PAZ	SAN PEDRO MASAHUAT	4,688	4,939	9,627
90	LA PAZ	SAN PEDRO NONUALCO	1,374	1,377	2,751
91	LA PAZ	SAN RAFAEL OBRAJUELO	489	578	1,067
92	LA PAZ	SANTA MARIA OSTUMA	1,681	1,622	3,303
93	LA PAZ	SANTIAGO NONUALCO	12,776	13,682	26,458
94	LA PAZ	ZACATECOLUCA	1,532	1,528	3,060
		TOTAL	43,764	45,753	89,517
95	LA UNIÓN	LA UNION BOLIVAR	406	454	860
96	LA UNIÓN	CONCEPCIÓN DE ORIENTE	1,896	2,343	4,239
97	LA UNIÓN	CONCHAGUA	18,021	19,341	37,362
98	LA UNIÓN	EL CARMEN	4,036	4,345	8,381
99	LA UNIÓN	EL SAUCE	950	1,128	2,078
100	LA UNIÓN	INTIPUCA	3,638	3,929	7,567
101	LA UNIÓN	LA UNION	14,828	16,598	31,426
102	LA UNIÓN	LISLIQUE	945	995	1,940
103	LA UNIÓN	NUEVA ESPARTA	531	630	1,161
104	LA UNIÓN	PASAQUINA	3,596	4,135	7,731
105	LA UNIÓN	POLOROS	711	963	1,674
106	LA UNIÓN	SAN ALEJO	3,187	3,573	6,760
107	LA UNIÓN	SAN JOSE	503	581	1,084
108	LA UNIÓN	SANTA ROSA DE LIMA	3,317	3,730	7,047
109	LA UNIÓN	YAYANTIQUÉ	957	1,051	2,008
110	LA UNIÓN	YUCUAIQUIN	1,144	1,382	2,526
		TOTAL	58,666	65,178	123,844
111	MORAZÁN	CACAOPELA	1,210	1,232	2,442
112	MORAZÁN	CORINTO	649	730	1,379
113	MORAZÁN	EL DIVISADERO	245	300	545
114	MORAZÁN	GUALOCOCTI	212	204	416

115	MORAZÁN	JOATECA	901	950	1,851
116	MORAZÁN	JOCORO	281	313	594
117	MORAZÁN	MEANGUERA	274	329	603
118	MORAZÁN	OSICALA	191	200	391
119	MORAZÁN	SAN FERNANDO	217	256	473
120	MORAZÁN	SAN FRANCISCO GOTERA	164	189	353
121	MORAZÁN	MORAZAN SAN ISIDRO	166	183	349
122	MORAZÁN	SAN SIMON	504	511	1,015
		TOTAL	5,014	5,397	10,411
123	SAN MIGUEL	CAROLINA	204	238	442
124	SAN MIGUEL	CHINAMECA	194	224	418
125	SAN MIGUEL	CHIRILAGUA	5,809	6,342	12,151
126	SAN MIGUEL	CIUDAD BARRIOS	206	210	416
127	SAN MIGUEL	EL TRANSITO	564	598	1,162
128	SAN MIGUEL	LOLOTIQUE	77	76	153
129	SAN MIGUEL	MONCAGUA	523	604	1,127
130	SAN MIGUEL	NUEVO EDEN DE SAN JUAN	1,178	1,275	2,453
131	SAN MIGUEL	SAN ANTONIO	227	231	458
132	SAN MIGUEL	SAN GERARDO	644	881	1,525
133	SAN MIGUEL	SAN JORGE	360	409	769
134	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	45,223	54,821	100,044
135	SAN MIGUEL	SAN RAFAEL ORIENTE	735	774	1,509
		TOTAL	55,944	66,683	122,627
136	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR APOPA	545	555	1,100
137	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR AYUTUXTEPEQUE	1,367	1,666	3,033
138	SAN SALVADOR	CIUDAD DELGADO	14,032	15,907	29,939
139	SAN SALVADOR	CUSCATANCINGO	7,310	8,485	15,795
140	SAN SALVADOR	EL PAISNAL	3,278	3,430	6,708
141	SAN SALVADOR	ILOPANGO	842	976	1,818
142	SAN SALVADOR	MEJICANOS	35,395	42,333	77,728
143	SAN SALVADOR	NEJAPA	9,326	9,894	19,220
144	SAN SALVADOR	PANCHIMALCO	4,029	4,154	8,183
145	SAN SALVADOR	ROSARIO DE MORA	2,881	2,991	5,872
146	SAN SALVADOR	SAN MARCOS	2,550	2,755	5,305
147	SAN SALVADOR	SAN MARTIN	1,500	1,702	3,202
148	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	24,843	30,883	55,726
149	SAN SALVADOR	SANTIAGO TEXACUANGOS	547	501	1,048
150	SAN SALVADOR	SANTO TOMAS	239	253	492
151	SAN SALVADOR	SOYAPANGO	1,034	1,134	2,168
152	SAN SALVADOR	TONACATEPEQUE	4,913	5,122	10,035
		TOTAL	114,631	132,741	247,372
153	SAN VICENTE	GUADALUPE	900	989	1,889
154	SAN VICENTE	SAN CAYETANO ISTEPEQUE	385	405	790

155	SAN VICENTE	SAN ESTEBAN CATARINA	186	199	385
156	SAN VICENTE	SAN ILDEFONSO	1,873	2,014	3,887
157	SAN VICENTE	SAN SEBASTIAN	439	474	913
158	SAN VICENTE	SAN VICENTE	2,955	3,050	6,005
159	SAN VICENTE	SANTA CLARA	948	900	1,848
160	SAN VICENTE	SANTO DOMINGO	2,217	2,437	4,654
161	SAN VICENTE	TECOLUCA	6,838	7,036	13,874
162	SAN VICENTE	TEPETITAN	1,016	1,127	2,143
163	SAN VICENTE	VERAPAZ	2,022	1,996	4,018
		TOTAL	19,779	20,627	40,406
164	SANTA ANA	CANDELARIA DE LA FRONTERA	167	194	361
165	SANTA ANA	CHALCHUAPA	197	165	362
166	SANTA ANA	COATEPEQUE	305	299	604
167	SANTA ANA	EL CONGO	603	613	1,216
168	SANTA ANA	EL PORVENIR	453	448	901
169	SANTA ANA	MASAHUAT	1,658	1,735	3,393
170	SANTA ANA	METAPAN	2,717	2,951	5,668
171	SANTA ANA	SAN SEBASTIAN SALITRILLO	624	723	1,347
172	SANTA ANA	SANTA ANA	18,859	17,756	36,615
173	SANTA ANA	SANTA ROSA GUACHIPILIN	2,324	2,606	4,930
174	SANTA ANA	SANTIAGO DE LA FRONTERA	205	206	411
175	SANTA ANA	TEXISTEPEQUE	832	890	1,722
		TOTAL	28,944	28,586	57,530
176	SONSONATE	ACAJUTLA	23,184	24,444	47,628
177	SONSONATE	ARMENIA	12,878	14,219	27,097
178	SONSONATE	CALUCO	229	219	448
179	SONSONATE	CUISNAHUAT	5,645	5,480	11,125
180	SONSONATE	IZALCO	1,974	1,960	3,934
181	SONSONATE	JUAYUA	307	296	603
182	SONSONATE	NAHUIZALCO	1,027	1,097	2,124
183	SONSONATE	NAHULINGO	1,147	1,064	2,211
184	SONSONATE	SALCOATITAN	224	257	481
185	SONSONATE	SAN ANTONIO DEL MONTE	458	496	954
186	SONSONATE	SAN JULIAN	2,109	2,184	4,293
187	SONSONATE	SANTA CATARINA MASAHUAT	157	153	310
188	SONSONATE	SANTA ISABEL ISHUTAN	4,399	4,345	8,744
189	SONSONATE	SONSONATE	10,331	10,572	20,903
190	SONSONATE	SONZACATE	231	277	508
		TOTAL	64,300	67,063	131,363
191	USULUTÁN	USULUTAN ALEGRIA	532	493	1,025
192	USULUTÁN	BERLIN	973	1,031	2,004

193	USULUTÁN	CALIFORNIA	159	198	357
194	USULUTÁN	CONCEPCION BATRES	2,583	2,825	5,408
195	USULUTÁN	EREGUAYQUIN	214	264	478
196	USULUTÁN	ESTANZUELAS	1,753	1,900	3,653
197	USULUTÁN	JIQUILISCO	6,255	6,496	12,751
198	USULUTÁN	JUCUAPA	409	386	795
199	USULUTÁN	JUCUARAN	6,619	6,805	13,424
200	USULUTÁN	MERCEDES UMAÑA	1,105	1,112	2,217
201	USULUTÁN	NUEVA GRANADA	740	853	1,593
202	USULUTÁN	OZATLAN	216	248	464
203	USULUTÁN	PUERTO EL TRIUNFO	2,241	2,223	4,464
204	USULUTÁN	SAN AGUSTIN	385	421	806
205	USULUTÁN	SAN DIONISIO	1,148	1,209	2,357
206	USULUTÁN	USULUTAN	4,132	4,388	8,520
		TOTAL	29,464	30,852	60,316
		TOTAL GENERAL	681,270	742,821	1,424,091

SEGÚN PROTECCIÓN CIVIL	681,270	742,821	1,424,091
-------------------------------	---------	---------	-----------

DIFERENCIA	0	0	
-------------------	---	---	--

Fuente: Protección Civil, modificado en la suma por departamento por ISDEMU

8. Para seguir: Fortalezas y recomendaciones.

La Dirección Ejecutiva, Junta Directiva y todo el personal del ISDEMU respondieron prontamente a la emergencia a través de los equipos de territorialización en los 14 departamentos. Rápidamente se elaboraron protocolos para centralizar cada acción al mismo tiempo que se afinaban protocolos para garantizar los Derechos Humanos de las Mujeres y, responder a la rectoría de Leyes, políticas y Decreto de Emergencia del Ejecutivo y de Calamidad Pública de la Asamblea Legislativa.

Al dar cuenta de lo actuado, observamos las siguientes fortalezas a fin de lograr el objetivo de atender las necesidades específicas de las mujeres, prevenir la violencia hacia las mujeres y elevar la participación de las mujeres en los diversos comités en la administración de albergues.

- ✓ Presencia del ISDEMU en todos los departamentos del país que permitió un acompañamiento y monitoreo de la situación de las mujeres.
- ✓ Contar con instrumentos específicos para identificar la situación de las mujeres y si estas son tomadas en cuenta por las instancias que atienden las emergencias.
- ✓ Identificación de hallazgos e interpretación en términos de participación de las mujeres, factores que ayudan para prevenir la violencia.
- ✓ Coordinación del Programa por una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres de proporcionar 40 psicólogas al servicio del Ministerio de Salud, MINSAL, al mismo tiempo que con 14 personas entre psicólogas y trabajadoras sociales se trabajó arduamente para ayudar en el control del estrés a las mujeres víctimas del evento socio – natural en la I y II fase.
- ✓ La gestión de cooperación nacional e internacional fue oportuna y el ISDEMU, además de mantener la rectoría de políticas, generó conocimiento sobre la administración de albergues y/o refugios con enfoque de género que unificó a las distintas agencias de cooperación internacional sobre todo al sistema de Naciones Unidas.

Se recomienda:

- ✓ Fortalecer las capacidades del personal del ISDEMU, en atención salud mental en situaciones de emergencias.
- ✓ Personal de las oficinas departamentales se integran a las comisiones departamentales de protección civil a fin de coordinar acciones y monitoreo de atención a mujeres en situación de emergencia.
- ✓ Es necesario fortalecer el auto cuidado del personal.

9. Recursos financieros destinados a la emergencia

Fuente de financiamiento	Aporte USD	Destino
AECID	\$ 4,546.74	Publicación de comunicado con recomendaciones, cassettes, servicios de transporte de donaciones, alquiler de vehiculos, alojamiento, viáticos, etc.
UNFPA	\$ 5,000.00	Material educativo
GOES	\$ 6,998.43	Combustible, viáticos, papelería y útiles, harina de maiz, insumos médicos, comunicaciones, etc.
TOTAL	\$ 16,545.17	USD